LPN N° 110/2014 AMPLIACION DE SALA DE INTERNADOS DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL DE LUQUE - PLURIANUAL – ID N° 283.826

ADENDA N° 02 – CONTRATO N° 78/2016 – ENGINEERING S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9046 de fecha 13 de junio de 2018, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC Nº 544 de fecha 01 de agosto de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ENGINEERING S.A.**, domiciliada en Cap. Andrés Insfrán c/ Lara Castro, ciudad de Luque, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo**, con Cédula de Identidad N° 2.041.220, según Poder Especial otorgado por la Escribana Lilian Sanabria de Martínez con Reg. Nº 438, Esc. Nº 19, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la AMPLIACIÓN DE SALA DE INTERNADOS DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE LUQUE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.R.F. Nº 917 de fecha 03 de julio de 2018, la Dirección de Recursos Físicos solicita prorroga en el plazo de ejecución del Contrato Nº 78/2016 con la firma ENGINEERING S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 110/2014 Ampliación de Sala de Internados de Traumatología del Hospital de Luque; fundado en la falta de pago de la Factura Nº 001-001-0001170 correspondiente al Certificado de Obra N° 03, a partir del 16/08/17 hasta el 10/10/17 totalizando unos 56 días.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 206 de fecha 01 de agosto de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Físicos y analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; no encuentra objeciones legales para la concesión de prórroga en el plazo de ejecución de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas.

Por Resolución D.G.O.C. Nº 544 de fecha 01 de agosto de 2018, se aprueba la adenda al Contrato Nº 78/2016 con la firma ENGINEERING S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 110/2014 Ampliación de Sala de Internados de Traumatología del Hospital de Luque.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Conforme fundamentos expuesto se autoriza la prorroga en el plazo de ejecución de obras desde el 16/08/17 hasta el 10/10/17 totalizando así 56 (cincuenta y seis) días.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Agosto del 2018.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Hugo Vicente Martínez Báez
CONTRATANTE
Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo
CONTRATISTA
engineering s.a.
RUC: 80047025-7

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ingeniero Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa De Contrataciones
M.S.P. y B.S.